



PROGRAMA DE ASIGNATURA TRABAJO COMUNITARIO 2025

ANTECEDENTES GENERALES*

CARRERA/PROGRAMA	ENFERMERÍA				
NOMBRE DE LA ASIGNATURA	TRABAJO COMUNITARIO CON ENFOQUE INTERDISCIPLINARIO				
CÓDIGO DE LA ASIGNATURA	ENEN75				
AÑO/SEMESTRE	IV AÑO , I SEMESTRE				
TIPO DE FORMACIÓN**	GENERAL (G)		BÁSICA (B)	PROFESIONAL (P)	
DURACIÓN	SEMESTRAL		ANUAL	OTRO (MODULAR)	
FLEXIBILIDAD	OBLIGATORIO (O)		ELECTIVO (E)		
CARÁCTER	TEÓRICO-PRÁCTICO (TP)	X	TEÓRICO Y PRÁCTICO (T/P)	PRÁCTICA (P)	
MODALIDAD	PRESENCIAL	X	VIRTUAL	MIXTA	
CRÉDITOS SCT	CD5				
HORAS DE DEDICACIÓN	HORAS PRESENCIALES DIRECTAS	3	HORAS DE TRABAJO AUTÓNOMO	5.25	
APRENDIZAJES PREVIOS REQUERIDOS					

* Para el llenado de todos los elementos de esta dimensión, deberá considerar todo lo definido en el descriptor del plan de estudio decretado.

** En los puntos de Tipo de Formación deberá marcar con un X la opción referente a la asignatura.

DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

En este apartado se deberá completar el siguiente recuadro de acuerdo con el Plan de estudio vigente decretado, donde se definen las competencias, niveles y resultados de aprendizaje que la asignatura o módulo desarrolla.

Competencia Especifica y/o Genérica	Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo en interacción continua con el universo.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Evaluar la calidad e impacto del cuidado de enfermería a otorgar, para las personas, familias y comunidad, con el objeto de prevenir, recuperar y/o rehabilitar los procesos que alteran su funcionalidad
Resultado/s de Aprendizaje	Diagnostica una situación de salud de un lugar asignado de la comunidad.
Competencia Especifica y/o Genérica	Provee cuidados de enfermería integrales y de calidad, para mejorar el bienestar individual y colectivo considerando al ser humano, como un ser unitario, en proceso de desarrollo en interacción continua con el universo.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Evaluar la calidad e impacto del cuidado de enfermería a otorgar,

	para las personas, familias y comunidad, con el objeto de prevenir, recuperar y/o rehabilitar los procesos que alteran su funcionalidad
Resultado/s de Aprendizaje	Aplica estrategias de intervención comunitaria desde su ámbito profesional las problemáticas emergentes de la comunidad.
Competencia Específica y/o Genérica	Desarrolla estrategias de autocuidado a nivel personal y profesional, orientadas a la búsqueda del mayor nivel de bienestar de si mismo y de los demás.
Nivel de Desarrollo de la competencia	Aplica habilidades de autocuidado, para si y otras personas sea de manera individual o colectiva, asociadas al ámbito profesional.
Resultado/s de Aprendizaje	Diseña acciones de autocuidado, utilizando herramientas educativas para el fomento del autocuidado de las personas y sus familias, como parte del rol profesional.
Competencia Específica y/o Genérica	Genera respuestas apropiadas ante los desafíos que impone el desarrollo del entorno, a fin de generar una mejor calidad de vida para la población
Nivel de Desarrollo de la competencia	Evalúa la realidad desde la perspectiva del desarrollo sostenible.
Resultado/s de Aprendizaje	Evalúa fenómenos de su realidad inmediata en una perspectiva del desarrollo sostenible.

UNIDADES DE APRENDIZAJE

Unidad de Aprendizaje 1: BASES CONCEPTUALES DE ENFERMERÍA COMUNITARIO

1. La Comunidad: Definición, tipos, normas, dinámicas y características.
2. Grupos sociales formales e informales, tipos, características, funciones.
3. Elementos fundamentales del MAIS en Chile para el trabajo comunitario.
4. Participación de la Comunidad: Participación social, ciudadana, Comunitaria y su impacto en el desarrollo sostenible de una comunidad.
5. Promoción de la salud y prevención de las enfermedades como base estratégica para la intervención comunitaria.

Unidad de Aprendizaje 2: ENFERMERÍA EN LA COMUNIDAD CON ENFOQUE FAMILIAR

1. Diagnóstico de salud: Definición, tipos, características, elementos básicos que lo componen.
2. Ópticas antropológicas, sociales, económicas, demográficas, ambientales en los fenómenos de la salud para el trabajo en la Comunidad.
 - Equidad de género e inclusión en la comunidad
 - El fenómeno de la salud global y el movimiento de personas.
3. La inmigración en Chile, una crisis en curso. Análisis de los aspectos favorables y de los riesgos del fenómeno.

4. Metodología del Diagnóstico de salud: Fases: Preparatoria, recogida de Datos, tratamiento y elaboración, análisis e interpretación de la información, Conclusiones.
5. Fuentes de información más usadas en el dg de salud. Técnicas de recolección de la información: Directas e indirectas
6. Descripción indicadores sanitarios de uso frecuente en el Dg de Salud.

Unidad de Aprendizaje 3: CUIDADOS DE ENFERMERÍA A INDIVIDUOS, FAMILIAS Y COMUNIDAD

1. El Trabajo interdisciplinario: conformación de equipos en el ámbito de la salud; componentes, principios, características, beneficios e impacto en la efectividad del trabajo en salud.
2. Intervención Comunitaria:
 - Priorización de las problemáticas de la población
 - Estrategias de intervención comunitaria, diseño de herramientas educativas para la prevención y promoción de la salud.

ESTRATEGIAS DIDÁCTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ESTRATEGIA DIDÁCTICA	ACTIVIDAD DE EVALUACIÓN***
<i>Diagnostica una situación de salud de un lugar asignado de la comunidad.</i>	Se sugiere utilizar: <ul style="list-style-type: none"> - Clase expositivas virtuales - Análisis de documentos y material audiovisual. - Trabajo grupal - Lecturas dirigidas Se debe utilizar: <ul style="list-style-type: none"> - Clase expositivas - Uso de EVEAS (Plataforma UCAMPUS) 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo Grupal. - Evaluación I. - Coevaluación
<i>Aplica estrategias de intervención comunitaria desde su ámbito profesional las problemáticas emergentes de la comunidad</i>	Se sugiere utilizar: <ul style="list-style-type: none"> - Clase expositivas virtuales - Análisis de documentos y material audiovisual. - Trabajo grupal - Lecturas dirigidas Se debe utilizar: <ul style="list-style-type: none"> - Clase expositivas - Uso de EVEAS (Plataforma UCAMPUS) 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo Grupal. - Evaluación II. - Coevaluación
<i>Diseña acciones de autocuidado, utilizando</i>	Se sugiere utilizar: <ul style="list-style-type: none"> - Clase expositivas 	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajo Grupal. - Evaluación Continuada

<i>herramientas educativas para el fomento del autocuidado de las personas y sus familias, como parte del rol profesional</i>	virtuales - Análisis de documentos y material audiovisual. - Trabajo grupal - Lecturas dirigidas Se debe utilizar: - Clase expositivas Uso de EVEAS (Plataforma UCAMPUS)	- Coevaluación
<i>Evalúa fenómenos de la comunidad en su realidad inmediata en una perspectiva del desarrollo sostenible.</i>	Se sugiere utilizar: - Clase expositivas virtuales - Análisis de documentos y material audiovisual. - Trabajo grupal - Lecturas dirigidas Se debe utilizar: - Clase expositivas Uso de EVEAS (Plataforma UCAMPUS)	- Trabajo Grupal. - Coevaluación

* Los "Se sugiere", serán entregadas por el comité de rediseño curricular para guiar la práctica docente, pero pueden ser cambiadas por el coordinador y su equipo según estimen pertinente.

**Los "Se debe", son consensuados por el comité de rediseño curricular y deben ser considerados y cumplidos por el coordinador y su equipo.

*** En el caso de alguna asignatura que requiera de una ponderación específica, indicarlo.

EXIGENCIAS DE LA ASIGNATURA (SI CORRESPONDE) *

Respecto a los atrasos, inasistencias y evaluaciones:

- Puntualidad; se considerará como **máximo un retraso de 15 minutos para el ingreso a clases y deberá justificar su retraso al final de la clase.** El retraso a los talleres o actividades en aula significará realizar la actividad en forma individual, ajustándose al tiempo restante de la actividad para hacer entrega de los resultados junto al resto del curso.
- Los/as estudiantes que reincidan en sus incumplimientos, podrán ser enviados a la Jefatura de carrera para poder evaluar su situación y prestar apoyo según corresponda.
- Asistencia a clases: Para el año académico 2024, la asistencia será obligatoria en un 75% de las actividades teóricas y 100% en actividades de talleres, laboratorio o prácticas. En el caso de las asignaturas TP serán de un 75%; asistencia a talleres y laboratorios u otra actividad práctica es de un 100%. Según el Reglamento del Estudiante de Pregrado (RGE) DE 538/2018, Título VI, Artículo 29.

- La justificación de las inasistencias está debidamente regulada por el RGE, DE 538 artículo 30, teniendo que elevar solicitud directamente en la secretaria del departamento de Enfermería, respaldando la documentación necesaria para justificar su inasistencia a las actividades evaluativas, en el caso de que la inasistencia sea a una actividad obligatoria, la no justificación será causal de nota reprobatoria en dicha actividad evaluativa.
- Los certificados médicos se visan de manera virtual en SEMDA, para lo cual el estudiante debe subir los documentos adjuntar sus datos, foto del certificado en el enlace dispuesto por SEMDA: <https://forms.office.com/r/m7RkCRphzp>, y puede enviar correo a semda.doc@uantof.cl para verificar recepción o solicitar respuesta.
- Respecto a la inasistencia a evaluaciones: Artículo 30: El estudiante que no asista a una evaluación será calificado con la nota mínima (1,0). Sin embargo, podrá ser sometido a otra evaluación especial aquel estudiante que justificó su inasistencia mediante solicitud presentada para su resolución a la Dirección del Departamento que dicta la asignatura, dentro de los tres días siguientes al término de la causal que provocó la inasistencia. No olvidar que todos los certificados médicos deberán ser visados por SEMDA y que debe respaldar con evidencia la justificación no médica. **El director del Departamento tendrá tres días hábiles para responder la solicitud, pudiendo aprobar o rechazar la solicitud dependiendo de la justificación acorde a reglamentos vigentes.**
- La modalidad de la **evaluación debe ser presencial, on line** en casos excepcionales de fuerza mayor, en que el docente haya informado a su Jefatura directa (Dirección de Departamento) y Jefatura de Carrera el cambio de modalidad, ésta podrá ser realizada on line desde los domicilios de los estudiantes.
- La modalidad de recuperación podrá ser escrita u oral.
- En caso de **aprobarse la solicitud**, la nueva evaluación se realizará antes que finalice el semestre en fechas especificadas en la guía de aprendizaje, el periodo de recuperación es obligatoriamente antes del periodo de exámenes. En esta oportunidad **los contenidos a evaluar deberán ser los evaluados en la oportunidad en la que el estudiante faltó.**
- Artículo 39 BIS: Para planes de estudios por objetivos o resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada objetivo de aprendizaje o resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron a las evaluaciones respectivas, en esta asignatura no podrán ausentarse a todas las evaluaciones provistas durante el semestre.
- Si la inasistencia ha sido al examen en 1° oportunidad el estudiante se presentará, automáticamente, al examen en 2° oportunidad. **Si el estudiante no asistiera al examen en las dos oportunidades deberá elevar la solicitud fundada** y con los respaldos adecuados a la secretaria del Dpto. de Enfermería, el director resolverá y estipulará, en su caso, los plazos para regularizar la situación, teniendo derecho a los dos exámenes.

Respecto a los Laboratorios – Talleres – Simulación Clínica:

- Artículo 29: La asistencia a trabajos prácticos, laboratorios y prácticas clínicas e internado será obligatoria en un 100% para todos y todas las estudiantes.
- **No se acepta el ingreso de estudiantes con más de 5 minutos de atraso a la actividad de laboratorio** salvo situaciones excepcionales que escapen al control del estudiante. Los cuales deberán ser informados en el momento al profesor a cargo de la actividad y luego al coordinador de la asignatura, de tener una emergencia, el o la estudiante **deberá**

informar al delegado quién informará al Profesor y Jefe de Carrera, para su justificación y apoyo.

- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación, por lo que el estudiante que **presente en forma reiterada atrasos en su llegada será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera, así como toda actitud que vulnere la ley 20.584, de derechos del usuario.**
- Es responsabilidad de cada estudiante realizar lectura obligatoria de las guías de estudio entregadas. Los resultados esperados para cada actividad de laboratorio dependen de la lectura de las guías, por lo cual, la progresión de cada estudiante será acorde al nivel de conocimiento teórico previo que haya construido en forma individual y autónoma.
- Es de responsabilidad del estudiante organizar sus tiempos para un cumplimiento y dedicación alta a sus actividades prácticas, considerando la importancia de éstas para el logro de los aprendizajes.

Respecto a Experiencia Clínica (Práctica en campos formadores):

- 100% de asistencia según Reglamento del Estudiante de Pregrado 2018, Título VI, Artículo 29. La inasistencia requiere que se eleve solicitud de recuperación; la actividad podrá ser recuperada sólo si existen cupos, oportunidad y recurso docente.
- La puntualidad y comportamiento ético es resguardado como punto crítico de la pauta de evaluación (70% exigencia para la nota 4.0), por lo que el estudiante que presente en forma reiterada atrasos en su llegada, será suspendido y derivado a Jefatura de Carrera, éste punto en sí mismo su no cumplimiento significa reprobación inmediata de la asignatura, considerando que la falta ética y de comportamiento en el campo clínico está sujeta al Decreto 955 artículo 3 , punto h del reglamento de procedimiento disciplinar de la Universidad de Antofagasta.
- Uso de uniforme en práctica clínica: Según reglamento de la carrera; se **prohíbe** uso de piercing, anillos, aros llamativos, expansiones u otros de ese tipo, uñas cortas y sin esmaltes; pelo tomado. (trenzado en las mujeres) corto, tomado y/o con gel en caso de varones, el calzado debe cumplir con las normas establecidas en el reglamento interno de experiencia clínica.
- El uso de mochila, cartera u otro neceser, ropa de abrigo de cualquier tipo (guantes, chalecos, chaquetas, abrigos, cuellos), deben ser de color azul marino o Navy o negro, lo mismo aplica para guantes o cuellos de resguardo. (reglamento Interno de Experiencia Clínica)
- Uso de porta credencial con tarjeta de identificación con foto incluida, carnet de vacunación al día.
- Se prohíbe el uso de celular durante las actividades prácticas, sólo se aceptará justificación de su uso por fuerza mayor del estudiante.
- El acceso a experiencias clínicas, solo se programará para el estudiante que está en nómina oficial y se encuentra con vacuna e Inducción- capacitación IIAS al día, así mismo haya entregado certificado de vacuna registrada en el sistema nacional por la hepatitis B.

Otras Exigencias y Situaciones Especiales

- Los estudiantes deben ingresar a la plataforma U campus, que será usada como plataforma de apoyo para la comunicación formal, disposición de material reglamentario y de apoyo para la docencia.
- Es de **responsabilidad del estudiante** mantenerse atento a los canales de información formal entre docentes y estudiantes los cuales son: **CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL, PLATAFORMA U CAMPUS y MICROSOFT TEAMS (SI ES NECESARIO)**. Por lo cual cada estudiante debe estar en constante interacción con las asignaturas que le corresponden a través de estos medios digitales, gestionar sus tiempos e informar dificultades que experimente en el acceso y desarrollo de las actividades programadas.
- De acuerdo con instrucciones y sugerencias emanadas desde la Unidad de Equidad e Inclusión, y en el cumplimiento del **DECRETO EXENTO 1531.PROTOCOLO CONTRA EL ACOSO, ABUSO Y DISCRIMINACIÓN ARBITRARIA UA**, y según consta en **Acta de Reunión de Departamento de Enfermería del miércoles 31 de marzo 2023**, en acuerdo con equipo docente se estableció que, se deja de utilizar WhatsApp como medio de comunicación con estudiantes, salvo excepciones justificadas. Para ello cada coordinador de asignatura deberá utilizar la mensajería de u campus o correo institucional.
- **IMPORTANTE:** Si el estudiante es alumno regular de la asignatura y no ha justificado inasistencias a sus evaluaciones, talleres, laboratorios, y/o experiencias clínicas, y la Jefatura de Carrera no ha informado al docente coordinador de alguna situación especial que amerite justificación a la ausencia del (la) estudiante, **el docente NO DEBE DEJAR ACTA ABIERTA, y debe CALIFICAR CON NOTA MÍNIMA 1.0.**

Respecto a la Aprobación de la asignatura:

- **Art 39.** Tratándose de actividades curriculares de planes de estudio por resultados de aprendizaje y demostración de competencias. La Actividad académica (asignatura) se aprobará cuando todos los resultados de aprendizajes sean aprobados por el estudiante, teniendo promedio igual o superior a cuatro (4,0).
- Los estudiantes de las carreras con planes basados en resultados de aprendizaje y demostración de competencias (rediseñados), que hayan reprobado uno o más de los resultados de aprendizaje de la asignatura tendrán derecho a realizar una actividad de evaluación (remedial, examen u otra) en primera y segunda oportunidad. En esta actividad deberá evaluarse el o los resultados de aprendizaje no logrados.
- Exigencia en las evaluaciones: el **Art 37, la exigencia para la obtención de la nota 4, puede fluctuar entre un 60 y 75%**. Con excepción de que los reglamentos de cada carrera exijan algo diferente de acuerdo con su especialidad y dependiendo del resultado de aprendizaje, lo que deberá estar especificado en cada programa y guía de aprendizaje. En el caso de esta asignatura la exigencia para nota 4 será de un **70%**.

Respecto al Examen o Remedial

- Para los estudiantes que deban rendir estas actividades de evaluación (remedial, examen u otra), la calificación de la actividad curricular (asignatura) se obtendrá a partir del promedio de las calificaciones obtenidas en cada resultado de aprendizaje.
- Para planes de estudios por resultados de aprendizajes, tendrán derecho a rendir la evaluación final (examen, remedial u otras), estudiantes que se hayan presentado a las evaluaciones provistas durante el semestre y cuya nota promedio por cada resultado de aprendizaje sea inferior a 4.0. Esta condición no aplica para estudiantes que se ausentaron

a las evaluaciones respectivas, independiente de su situación. Quienes no puedan cumplir con las exigencias de la asignatura por carga académica deberán solicitar al Jefe de Carrera la eliminación de la misma para no perder la primera opción de rendirla.

BIBLIOGRAFÍA.

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA.

1. Ramos Calero Enrique, Enfermería Comunitaria, métodos y técnicas. Editorial DEA. 2002. Capítulo 10, p 167- 186. (Se entregará como Material de apoyo).
2. Hidalgo, C; Carrasco, E.; Salud Familiar: Un modelo de Atención Integral en Atención Primaria; Edit. Universidad de Chile, Santiago de Chile 2002. Clasificación biblioteca. 362.1 HID 2002. 13 copias.
3. Sánchez Moreno. "Enfermería Comunitaria 2. Epidemiología y Enfermería". Mc Graw- Hill. Interamericana España, 2000 Madrid. Clasificación 610.7343 E56e 2000. 3 copias.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

1. Marriner Tomey Ann. Modelos Y Teorías En Enfermería. Sexta Edición Harcourt Brace De España, S.A.2007. P 850. Clasif. #: 610.7301 Mar
2. *Hidalgo, C., Carrasco, .E. Salud Familiar: Modelo De Atención Integral En La Atención Primaria Ediciones Universidad Catolica De Chile Segunda Edición 1999*
3. Martin Zurro/J.C. Perez: Manual De Atención Primaria 2ª Edición Ediciones Doyme, S.A. España 1989.
4. *WEINreich, María Lorena; Hidalgo, Carmen Gloria. Intervención De Salud En Familias De Alto Riesgo Biopsicosocial: Seguimiento A Largo Plazo Del Funcionamiento Familiar. Psykhe, Santiago , V. 13, N. 1, P. 33-42, MAY 2004*
5. *Dois A, Bravo P, Soto G. Atributos y características de los principios orientadores del Modelo de Atención Integral de Salud Familiar y Comunitaria desde la perspectiva de expertos en APS. Rev Med Chil. 2017 Jul;145(7):879-887. doi: 10.4067/s0034-98872017000700879. Spanish. PubMed PMID: 29182196. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pubmed/29182196>*
6. *Cuba Fuentes, María Sofía, & Romero Albino, Zoila Olga de los Milagros. (2016). El método clínico centrado en la persona y su aplicación en la atención primaria de salud. Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública, 33(4), 780-784. Recuperado en 17 de diciembre de 2020, de http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1726-46342016000400024&lng=es&tlng=es .*